

1. Carta de renovación del Compromiso

Tras un año adheridos al Pacto Mundial, queremos trasladar nuestro progreso como empresa socialmente responsable que va adquiriendo nuevos compromisos y sus consecuentes mejoras.

Nos hemos comprometido con el Pacto Mundial en lo posible dentro de nuestra área de trabajo y aparte del apoyo a los 10 Principios, adoptamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de nuestra gestión diaria.

Con la aplicación de estos 17 Objetivos, conseguimos detectar áreas de mejora para actuar en la consecución de un entorno más responsable e involucrar a nuestros stakeholders en la consecución de los mismos. Teniendo como referentes los 17 Objetivos, nos establecemos metas específicas para llevar a cabo una gestión empresarial más sostenible, más responsable y lograr impactar e involucrar al entorno que nos rodea.

Aspectos en material de Medio Ambiente, de Derechos Humanos y Normas Laborales que describimos en nuestro informe de progreso a continuación.

Con esta carta manifestamos nuestro deseo de apoyar otro año más el Pacto Mundial y nuestra intención de trasladar cada una de las acciones realizadas tanto a nivel interno en la empresa, como de cara a nuestros pacientes, proveedores, colaboradores e instituciones públicas.



Atentamente

D. Ignacio Alonso Martínez

CEO



CENTRO INNOVACIÓN
ODONTOLÓGICA SOL

2. Progreso de implantación de los 10 Principios

PRINCIPIO 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

En Clínica SOL no nos olvidamos de aquellas personas más desfavorecidas que no tienen acceso a planes de salud. Por ello anualmente, acercamos la salud dental a cuatro vecinos de Huércal Overa a través de la Beca SOL Personas. Enmarcada en nuestro Plan de Responsabilidad Social Corporativa y con la colaboración del Ayuntamiento de Huércal Overa en la selección de los casos, se escogen cuatro personas para llevar a cabo un tratamiento de rehabilitación oral integral.

<https://www.youtube.com/watch?v=uvpDXIIWGEA&t=6s>

PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

Clínica SOL cuenta con un código ético que se entrega a los empleados al incorporarse a nuestra clínica, que entre otros aspectos cuenta con una cláusula de confidencialidad respecto a los datos de nuestros pacientes. Esto incluye, datos personales, información relativa a la salud, la familia, las finanzas y otra información similar. Somos cuidadosos para no divulgar datos de carácter personal, ni dentro ni fuera de la compañía, excepto cuando esté permitido legalmente y exista una necesidad legítima derivada del negocio.

Además nos regimos bajo los principios del Código de Ética y Deontología Dental Español que integra los valores morales, normas éticas y principios deontológicos que deben inspirar, guiar y precisar la conducta profesional del dentista.

PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva".

Nuestros empleados son nuestro principal valor. Trabajamos para crear un entorno laboral que motive, implique y anime a desarrollar de forma creativa y eficaz su trabajo haciéndole partícipe de futuras tomas de decisiones y abriendo un espacio a la propuesta de mejoras.

PRINCIPIO 4: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción".

Clínica SOL proporciona información, recursos y asesoría para prevenir violaciones a la ley y las políticas internas. Hacer preguntas y plantear inquietudes ayuda a Clínica SOL a mantener una fuerte cultura de Compliance.



CENTRO INNOVACIÓN
ODONTOLÓGICA SOL

PRINCIPIO 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".

NO tiene lugar este principio en nuestra empresa, ya que no se contempla el trabajo infantil en nuestra clínica.

PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación".

Clínica SOL se adhiere y respeta los derechos humanos en todos los lugares en los que opera, tanto a nivel interno como en su ámbito de influencia externo.

Nuestros estándares **obligan a todos nuestros empleados a comportarse de forma justa y legal respecto a los compañeros de trabajo, los socios comerciales y las comunidades locales.** Nos comprometemos a respetar y fomentar el respeto de los derechos humanos, también en nuestra cadena de suministro. Nuestra posición en materia de derechos humanos es inequívoca e incluye la prohibición absoluta al trabajo infantil.

Disponemos de un **Protocolo específico para tratar y prevenir el acoso** en cualquiera de sus formas. Además Clínica SOL está formada por 27 miembros de los cuales 22 son mujeres.

PRINCIPIO 7: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente".

PRINCIPIO 8: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".

Clínica SOL se esfuerza por desarrollar, producir y distribuir productos de forma segura y sustentable que además satisfagan las necesidades de nuestros empleados, clientes y de la sociedad, y que protejan el medio ambiente.

Estamos comprometidos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Las prácticas de negocio responsable constituyen la base de nuestras actividades. Nos comprometemos a respetar todas las leyes y normas relativas a la salud, la seguridad y el medio ambiente en todos los ámbitos del negocio. Las medidas tomadas en 2018 para favorecer el medio ambiente han sido:

-Sustitución de las bolsas de papel por bolsas de plástico.

Todas las bolsas que se entregan a la media de 95 pacientes diarios que tenemos son sustituidas por bolsas de papel reciclable.

-Sustitución de bolígrafos de plástico.



CENTRO INNOVACIÓN
ODONTOLÓGICA SOL

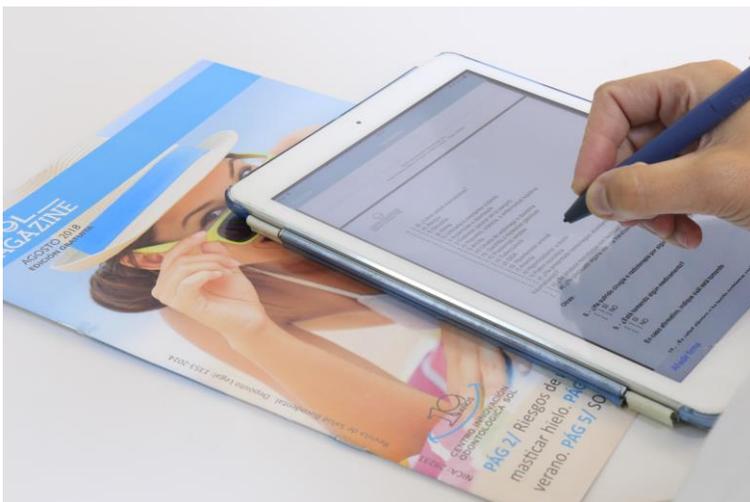


Otro paso en la eliminación de plástico es reemplazar los bolígrafos de plástico que se entregaban como merchandising a los pacientes por bolígrafos con una cantidad mínima de plástico y hechos de corcho reciclado.

PRINCIPIO 9: "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

En Clínica SOL hemos adoptado una medida para desarrollar tecnologías en favor del medio ambiente. Gracias a la incorporación de un sistema de recogida de firmas digital, hemos eliminado una cantidad aproximada a 80.000 folios, que equivale a 400 kilos de papel.

Eliminamos todos los consentimientos en papel que firman nuestros pacientes por un soporte que recoge esta documentación de forma digital.



PRINCIPIO 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"



CENTRO INNOVACIÓN
ODONTOLÓGICA SOL

En nuestro código de Compliance está absolutamente prohibido realizar ninguna transacción que implique ningún tipo de corrupción.

Para complementar el apoyo de los 10 Principios, nos comprometemos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para guiarnos en el establecimiento y consecución de unas metas más específicas.

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Creamos la Beca SOL SPORTS en 2018 para ayudar a fomentar el deporte entre los habitantes de la comarca.</p> <p>Se trata de un proyecto a través del cual se convoca a los clubes, escuelas deportivas, etc a presentar sus proyectos deportivos que serán sometidos a votación popular para elegir al que más impacto genere en la comarca.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>El equipo de Clínica SOL son un conjunto de profesionales en continua formación que se define a través de un plan de formación.</p> <p>Este Plan de formación se elabora a raíz de unas entrevistas personales que los directores realizan a los empleados antes de finalizar el año para detectar sus necesidades de formación.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>En Clínica SOL el equipo está compuesto por 28 miembros de los cuales, 22 son mujeres.</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Instalamos sistema de filtros para evitar que la amalgama acabe en el agua de la red de saneamiento.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Se plantea como Plan de mejora la instalación de placas eléctricas para el empleo de una energía renovable.</p>



CENTRO INNOVACIÓN
ODONTOLÓGICA SOL

<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Apoyamos a las asociaciones locales en la compra de productos realizados para ellos y apoyamos el negocio local.</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Desarrollamos la APP de Clínica SOL para una gestión más eficaz de los recursos. Con ella al poder hacer consultas remotas ahorramos en desplazamiento de nuestros pacientes. Además los consentimientos, autorizaciones</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>A través de las Becas SOLidarias de la Clínica se hacen posible el desarrollo de prácticas que fomentan la inclusión social y el mejor desarrollo d ellos individuos con discapacidades o menos favorecidos. Taller de encuadernación de Centro Ocupacional Virgen del Río: ganadores de la I Beca SOLidaria a ONG. Taller de respiro familiar a familiares de afectados de TEA: ganadores de la II Beca SOLidaria.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>Reducimos el plástico, eliminando nuestras bolsas por bolsas de papel.</p>
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Propuesta para 2019 de Jornada de Plantación de árboles.</p>



CENTRO INNOVACIÓN
ODONTOLÓGICA SOL

<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Colaboramos con la Concejalía de Bienestar Social en el fomento de la Responsabilidad Corporativa.</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	

Para 2019, apostamos por la consecución de estos objetivos como empresa comprometida socialmente con nuestro entorno.